

Reflexiones de un perito en la defensa de la práctica profesional del ortopedista

Hernández-Rodríguez R*

Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología

Algunas veces la vida nos muestra las cosas de una forma distinta, de forma invisible, que no percibimos con los sentidos. Otras ocasiones, la mayor parte de ellas, se muestra incitante, atrevida, que te envuelve y motiva a hacer cosas. En otras circunstancias se muestra indiferente, que parece no sonreírte, como si no le interesaras. Otras veces se muestra cruel, como si te odiara.

Son de las tantas formas distintas que nos envuelve la vida cotidiana, en el contacto que nos brinda la interacción con las personas, las cosas y las pasiones.

El profesional de la medicina es el protagonista de este ensayo, de este relato que pretende atraparte, de abstraerte por un instante y cautivarte. De esta vida que se muestra de tantas formas que no te permite entenderla.

Al relatar lo que vives, lo sientes y lo expresas. Es el trabajo diario, el protagonista que ocupa el estatus más importante en la vida productiva del profesional de la cirugía.

Al concluir tu formación académica después de que satisfactoriamente terminaron los programas de entrenamiento en la especialidad, y hasta en las diversas subespecialidades, es cuando el ortopedista joven se da cuenta de que se enfrenta por primera vez a las vicisitudes de la economía y de la competencia profesional.

Además, se enfrenta a sí mismo y a la renombrada *Responsabilidad profesional*, y no concibe entenderla porque es una señora que se muestra seria, enigmática e incomprensible, poseedora de un nombre confuso.

En esta edad productiva, y de alcance de metas profesionales, surgen inquietudes y necesidades de crear una familia; también de adquirir bienes materiales, éstos principalmente son un auto o un reloj caro, estoy seguro que será

el primero de tu vida y después vendrán otros satisfactores más costosos.

De algún sabio escuché que en el reino animal, ahí donde los felinos están en el top de la cadena alimenticia, la hembra es la que caza para alimentar a sus cachorros y también al macho. Pero caza únicamente para alimentar a todos y vuelve a hacerlo hasta que tiene necesidad de realizarlo por volver a tener hambre. *El sabio dijo que el cirujano nunca deja de cazar.*

En la historia de cualquiera de nosotros, nuestra formación profesional —y nadie estará en contra— es una consecuencia de un proceso de conocimiento, es el resultado de mucho esfuerzo y superación de dificultades; por ello, cuando un profesional joven decide entrar al ámbito profesional, no puede abstraerse de la necesidad laboral de ofrecer su conocimiento, principalmente al sistema social de salud; hecho que ocurre en primera instancia, siempre existe la necesidad de contratar jóvenes inteligentes con intenciones de entregarse plenamente a la misión galénica de tratar al paciente. Posteriormente, también percibe la oportunidad de iniciar el ejercicio profesional en el ámbito extracontractual o privado.

Pero continúa notando que es un profesionista solicitado en todos los ámbitos contractuales y, debido a su grado de profesionalización y de subespecialización, empieza a ser requerido, buscado por más de un sistema de salud. Es real la necesidad de un joven especialista en ortopedia de formalizar una familia y adquirir una casa más grande y costosa que las que ofrecen los sistemas sociales de vivienda. Recurriendo así a contratarse en la noche que tiene libre y fuera de casa poder trabajar, puntualizando que es joven y con muchos objetivos que cumplir en la vida profesional.

Afortunadamente, son sólo pocos los cirujanos ortopedistas que también se contratan los fines de semana todo el día en el ámbito institucional o contractual; hecho que es debidamente documentado por **CONAMED**, dentro de las posibles causas de la problemática que sustentan la mayoría de las quejas médicas; principalmente la fatiga, y no me refiero sólo al reciente diagnóstico de fatiga crónica que se documenta en el sexo masculino, sino también en el femenino al que se conoce como fibromialgia de otras causas muy diversas. Entre otras tantas, pero que no son repetibles

*Titular del Capítulo Peritos del CMOT.

Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud (SS).

Dirección para correspondencia:
Dr. y Mtro. Roberto Hernández Rodríguez
Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología
Montecito No. 38, Piso 25 Of. 23-27, CP.03810, México, D.F.
Tel: 9000-2790, ext. 108
E-mail: robot@prodigy.net.mx

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medigraphic.com/actaortopedica>

y cuestionables por la misión de la defensa del **Capítulo de peritos del CMOT**, están: la mala relación médico-paciente, la falta de suficiente explicación del conocimiento informado y otras imputaciones que tienen que ver con probable impericia y negligencia.

El perito del Colegio Mexicano es un experto en cirugía, con suficientes años de práctica profesional y que también, por qué no decirlo, ha sufrido la misma secuencia de la escala de la vida profesional, complicada y competida, por lo que no está exento de problemas dentro del ámbito contractual y extracontractual; conoce y entiende, no juzga ni elabora juicios adversos al colega ortopedista. Utiliza sustentos técnicos, científicos y jurídicos para peritar en la difícil materia del ejercicio de la vertiginosa evolución de la ortopedia en el ambicioso proyecto de trabajar en beneficio de las más modernas técnicas para la recuperación de la salud del paciente.

A los aspectos filosóficos de la práctica médica que son regidos por la deontología médica, ética y moral, los peritos en ortopedia los invocamos en la defensa de la buena práctica médica justificando el apego a la ley de la medicina definida universalmente como «*Lex Artis Ad hoc*». El conocimiento del derecho que tiene relación directa con el ejercicio de la medicina está **constitucionalmente en los artículos 4º y 5º**.

La reciente Reforma Penal de Junio de 2008 propone un derecho mixto: oral y adversarial. Tutelando el principio de inocencia y equidad entre las partes. Considerando en dicha reforma la oralidad para agilizar la resolución a través

de novedosas formas de oportunidad y de resoluciones mediante acuerdos entre las partes. Asegurando la reparación del daño exigido por la víctima, pacientes o familiares.

Todo empieza como un logro de una profesionalización al concluir la especialidad y subespecialidad. Aquella puede ser interrumpida en forma impredecible ante una controversia médico-legal en la difícil relación entre Derecho y Medicina. Los peritos del Colegio creemos que es fundamental la calificación, certificación y recertificación del **Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología**, de acuerdo con la reciente Reforma del artículo 96 de la **Ley General de Salud, CONACEM** y con las atribuciones que concede a los expertos que pertenecen a Universidades y Colegios de la especialidad, plasmado en el artículo 225 del **Código Federal de Procedimientos Penales**.

Los peritos invitan al profesional de la ortopedia, principalmente al joven especialista, a que participe en su formación con excelencia, con mayor vinculación a su defensa con la razón más fuerte: su conocimiento y su destreza. A que cada día participe activamente en la conformación de las sociedades especializadas y a sustentar la práctica profesional en la «*Lex Artis*», principios morales y en una ética reconstructiva. Seguros estamos en el capítulo que nos reconocerán como los profesionales que trabajan por la mediación entre el galeno y el paciente ante la queja médica y la responsabilidad profesional. Participando cada vez con mayor intensidad en las controversias de los problemas fundamentados en la responsabilidad Administrativa, Civil y Penal.